REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
1455

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1239 DE FECHA 05.07.2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

Decreto Alcaldicio 1462

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1239, de fecha 05 de julio de 2019, que contrata en calidad de plazo fijo a doña Marbella Chacón Noguera; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1239, de fecha 05 de julio de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE "Con una Jornada de 33 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $ 626.589. Más la asignación de atención Primaria Municipal de $626.589; lo que da un total de $1.253.179.- mensuales.

DEBE DECIR "Con una Jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $ 835.453. Más la asignación de atención Primaria Municipal de $835.453; lo que da un total de $1.670.906.- mensuales.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto Anterior que no fueron modificados por el presente decreto, Se mantienen Vigente e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes